



CARLOS SPENCER ARANCIBIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Ciencias Jurídicas - Abogado. Diplomado en Derecho Procesal Penal (UAGRM). Diplomado en Derecho Laboral (UNE). Diplomado en Derecho Familia (UNE). Diplomado en Derecho Notarial (UNE). Diplomado en Derecho de la Niñez y Adolescencia (UNE). Egresado de la EJE. Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal (UAGRM). Maestría en Derecho Constitucional (UAGRM), concluido el programa para defensa.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Publicación de artículo "Medidas cautelares de carácter real", en el periódico *La Estrella del Oriente*, en fecha 09 de marzo de 2024.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abogado en el ejercicio libre de la profesión de la abogacía. Juez Disciplinario Segundo del Consejo de la Magistratura del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. Asesor Legal del Consejo de la Magistratura del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. Director de la Defensoría de la Niñez del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez. Asesor Legal Externo de Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez. Asesor Legal Externo del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez. Secretario del Tribunal de Sentencia Penal de Puerto Suárez. Oficial de diligencias del Juzgado de Partido Mixto y de Sentencia de Cotoca. Auxiliar del Juzgado Octavo de Partido Civil y Comercial de la Capital. Asesor Legal de la Asociación de Ganaderos de Puerto Suárez. Asesor Legal Externo del Banco Sol en el municipio de Puerto Suárez.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- En el Estado Plurinacional de Bolivia la justicia debe ser una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la equidad y la inclusión social, reflejando y respetando la rica diversidad cultural y étnica que caracteriza al país. La visión de la justicia en Bolivia debe promover el acceso universal a derechos y garantías, consolidando un sistema judicial que no solo sea imparcial y transparente, al alcance de toda nuestra sociedad boliviana con la máxima eficacia, eficiencia, calidad y calidez en la atención por parte de los servidores judiciales.
- Es fundamental que el sistema de justicia boliviano avance hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, asegurando que las decisiones judiciales se basen en principios de justicia y equidad, libre de influencias externas y corrupción, en el cual se pueda implementar la tecnología de plataformas virtuales que faciliten la gestión de casos y la accesibilidad a la información, para fortalecer la confianza pública en el sistema judicial.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Emitir convocatoria pública nacional para la designación de vocales y jueces en materia ordinaria y especializada, para la designación de acuerdo a los puntajes de forma aleatoria garantizando los derechos constitucionales.
- Designar a los jueces en materia ordinaria y especializada de la lista emitida por la Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, de una forma transparente y de acuerdo a la meritocracia.
- Institucionalizar por convocatoria pública al funcionario dependiente del Consejo de la Magistratura.
- Coadyuvar con el Tribunal Supremo de Justicia para asignación de más presupuesto para obtener salas y juzgados en materias especializadas de nueva creación en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.
- La emisión de documentos de Derechos Reales, como ser Folio Real (Alodial), Certificado de Vista Rápida de propiedad de inmueble entre otros documentos, a través de plataformas virtuales, con el objetivo de eliminar la burocracia en los diferentes trámites.
- Introducir mejoras en la infraestructura de los diferentes juzgados que otorguen mejor calidad y calidez en la atención de los sujetos procesales de cada departamento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Promover la transparencia institucional dentro de la administración del sistema judicial mediante la rendición pública de cuentas y la publicación de información relevante.